

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo de calefacción.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 21-11-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 4.500.000 ptas. = 27.045,54 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 2-1-01.
- b) Contratista: CEPSA, S.A.
- d) Importe adjudicación: 4.500.000 ptas. = 27.045,54 euros, con un descuento de 13/50 ptas./litro antes de IVA.
- c) Nacionalidad: Española.

Cáceres, 14 de febrero de 2001.—El Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica, P.O. 18-1-1 (D.O.E. 27-1-1), JOSE LUIS GOMEZ GARCIA.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2001, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de gasóleo de calefacción para la Residencia de Mayores Asistida, durante el año 2001 (Exp. S 22/01 CC).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 22/01 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo de calefacción.

- c) Lotes: No procede.

- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 21-11-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 24.500.000 ptas. = 147.247,97 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 2-1-01.
- b) Contratista: CEPSA, S.A.
- d) Importe adjudicación: 24.500.000 ptas. = 147.247,97 euros, con un descuento de 15/50 ptas./litro antes de IVA.
- c) Nacionalidad: Española.

Cáceres, 14 de febrero de 2001.—El Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica, P.O. 18-1-1 (D.O.E. 27-1-1), JOSE LUIS GOMEZ GARCIA.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2001, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de gasóleo de calefacción para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2001 (Exp. S 23/01 CC).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 23/01 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo de calefacción.
- c) Lotes: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 21-11-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 13.500.000 ptas. = 81.136,63 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 2-1-01.
- b) Contratista: CEPESA, S.A.
- d) Importe adjudicación: 13.500.000 ptas. = 81.136,63 euros, con un descuento de 15/50 ptas./litro antes de IVA.
- c) Nacionalidad: Española.

Cáceres, 14 de febrero de 2001.—El Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica, P.O. 18-1-1 (D.O.E. 27-1-1), JOSE LUIS GOMEZ GARCIA.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2001, sobre convocatoria mediante concurso-oposición de una plaza de Auxiliar de Administración General.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema de oposición, mediante funcionarización, de una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Auxiliares Administrativos, con arreglo a las siguientes Bases:

PRIMERA.—Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión en turno de funcionarización por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D y nivel de Complemento de Destino 15.

SEGUNDA.—Requisitos de los aspirantes: Para tomar parte en la

presente convocatoria los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo o situación asimilada del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, con la categoría de Auxiliar de Administración General, contando con un mínimo de diez años de servicios continuados al momento de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente.

TERCERA.—Solicitudes: La solicitud para participar en la presente convocatoria se formulará en el modelo oficial que se acompaña y deberá presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

CUARTA.—Admisión de los aspirantes: Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En el plazo máximo de 15 días desde la conclusión del plazo de subsanación de errores, se publicará en el B.O.P. de Badajoz, resolución elevando a definitiva la lista provisional con la inclusión de los aspirantes que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones, determinando lugar y fecha de inicio del procedimiento de selección y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes.

QUINTA.—Tribunal calificador: El Tribunal que ha de resolver la Convocatoria estará constituido por 7 miembros, en la forma que se indica a continuación, y designándose igual número de suplentes:

PRESIDENTE: El Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES:

* Un representante de cada uno de los Grupos Políticos Corporativos.

* Un representante de la Junta de Extremadura que posea titulación equivalente o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.